

su garantía exige un plan interinstitucional: el nivel central debe asegurar subsidios, el regional coordinar suelo e infraestructura, y los municipios garantizar integración social, servicios y transporte. Sin ese compromiso, seguiremos enfrentando el drama habitacional a contrarreloj.

Ingrid Robert

*Académica de Trabajo Social
UNAB, sede Viña del Mar*

Desalojo y Estado

•Este año, en la Región de Valparaíso, se han producido desalojos de tomas como Lojarilla, en Viña del Mar, y Unión Sin Fronteras, en Placilla de Pichuelas, en la Ciudad Puerto. Ahora, la Corte de Apelaciones ordenó para el 4 de diciembre el desalojo del mega-campamento del cerro Centinela, en San Antonio, donde viven más de 10 mil personas. No es sólo un conflicto habitacional, sino una crisis humanitaria y territorial.

El desalojo no puede entenderse sólo como el cumplimiento de un fallo judicial, sino como una prueba de la capacidad institucional para articular respuestas coordinadas que mitiguen su impacto en las personas y los territorios. ¿Son suficientes los albergues temporales o los subsidios de arriendo? ¿Qué ocurre con quienes quedan fuera del sistema? La transitividad no puede reemplazar una política pública sostenida.

La vivienda digna es un derecho y